

BCU

SERVICIOS INSTITUCIONALES
Gestión de Bienes y Servicios

COMUNICADO N° 5/19

DEPARTAMENTO DE TESORO


GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En el marco de la Iniciativa Estratégica definida en el Plan Integral anual del año 2019 del Banco Central del Uruguay que refiere a la “Implantación del nuevo modelo de clasificación y distribución de billetes”, se instruye a que los equipos clasificadores de billetes de los Bancos y de las empresas de recuento y clasificación del efectivo estén calibrados de acuerdo a los estándares definidos por el Departamento de Tesoro, según el siguiente detalle:

Denominación \$	Nivel de clasificación
20	0
50	0
100	0 y 1
200	0 y 1
500	0 y 1
1000	0 y 1
2000	0 y 1

Montevideo, 27 de agosto de 2019.


Gerardo Brenlla
Jefe de Unidad CPAF
Departamento de Tesoro


Lic. GABRIEL LAGO
JEFE DE DEPARTAMENTO